

MINISTERIO DEL INTERIOR

13835 *ORDEN INT/2176/2007, de 17 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de la Guardia Civil, don Luis Iglesias Martínez, para el mando de la Zona de la Guardia Civil de Cataluña.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta de Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto destinar al General de Brigada de este Cuerpo, don Luis Iglesias Martínez, para el Mando de la Zona de la Guardia Civil de Cataluña.

Madrid, 17 de julio de 2007.-El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Nivel de Complemento de Destino: 28.
Complemento específico: 11.066,12 €.

Puesto de procedencia:

Organismo: Instituto Social de la Marina.
Centro: Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

Puesto: Jefe de Área Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.-Nombramiento provisional.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Gómez Solé, María Isabel.

Número de Registro de Personal: 3732184257 A 1604.

Grupo: A.

Cuerpo: Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio activo.

13837 *ORDEN TAS/2178/2007, de 3 de julio, por la que se resuelve convocatoria para proveer puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, efectuada por Orden TAS/1538/2007, de 29 de mayo.*

Por Orden TAS/1538/2007, de 29 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 1 de junio), se anunció, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de julio de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Director Observatorio del Gabinete de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

Nivel Complemento Destino: 30.

Complemento Específico: 18.539,20.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Centro Directivo: Gabinete de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

Nivel Complemento Destino: 30.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: López Cobo, Montserrat.

Número Registro Personal: 2567357802 A0606.

Grupo: A.

Cuerpo: Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Situación Administrativa: Servicio Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13836 *ORDEN TAS/2177/2007, de 2 de julio, por la que se resuelve convocatoria para proveer puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación efectuada por la Orden TAS/1538/2007, de 29 de mayo.*

Por Orden TAS/1538/2007, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 2007), se anunció para su cobertura por el procedimiento de libre designación un puesto del Instituto Social de la Marina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría General ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto. La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Segundo.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 2 de julio de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Secretario General del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro Barreiro.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Instituto Social de la Marina

Puesto adjudicado:

Denominación: Jefe de Área Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.